

## TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

# Un sexenio de transferencia como el de investigación

La Universidad debe explotar su potencial intelectual, científico y tecnológico, y promover la transferencia del conocimiento. Esta última constituye un elemento fundamental en los procesos de aplicación del conocimiento que genera la Universidad para que, como bien social que es, contribuya a un desarrollo humano sostenible. El sexenio o tramo de transferencia tiene que ser consolidado de manera equiparada al sexenio de investigación, para todas las áreas de conocimiento. Esto requiere que se promueva o facilite el equivalente a los sexenios del personal contratado, es decir, para la totalidad del Personal Docente e Investigador (PDI) del Sistema Universitario Español.

También es importante valorizar la transferencia en la promoción de la carrera académica del PDI; impulsar el papel de las universidades del siglo XXI en la labor de transferencia del conocimiento y un plan estatal de aplicación y reconocimiento de la transferencia del conocimiento, o fomentar las acciones de transferencia como objetivo de la movilidad de recursos humanos, facilitando y flexibilizando los regímenes de compatibilidad del funcionario y empleado público.

